

Expediente: **530/13**

Carátula: **ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO, -DEMANDADO

27331636873 - LIDERAR COMAPANÍA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

20284963106 - ORILLO MARIA JOSE, -ACTOR

20076536008 - MERCHED, DANIEL ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702639908

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 530/13.-

CONCEPCION, 10 de octubre de 2023.-

Proveyendo presentación de fecha 04/10/2023: Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 02/10/2023 - 27331636873 MICHEL ANALIA DE LOURDES -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 0844100540 -Monto: 4000-Fecha: 02/10/2023 - 27331636873 MICHEL ANALIA DE LOURDES -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 0844211629 -Monto: 200.

Téngase a la letrada Analia de Lourdes Michel, como apoderado de "LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A.", en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal digital constituido, désele intervención de Ley.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Téngase por presentado, en tiempo y forma, recurso de apelación por la parte citada en garantía LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A.. Concédase el mismo libremente conforme Art. 772 Procesal. De la expresión de agravios presentada, córrase traslado a las partes por el término de 10 (diez) días (Art. 767 C.P.C.C.T.).

Proveyendo presentación de fecha 05/10/2023: Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 05/10/2023 - 20284963106 RACEDO EDUARDO EUGENIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 256038424 -Monto: 240.

Téngase presente la movilidad acompañada, respecto al pedido de librar nueva cédula de notificación estese a lo proveido ut supra.- CEN

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.